

*Stavros Moyal
y Asociados*

Miembro de Russell Bedford
Internacional



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 E INFORME
DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 9001018 / 9085813
E-mail: sma@moyal.com.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY



Montevideo, 12 de marzo de 2010.-

Ref.: 84/54/02-10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**

Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2009, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio de cuatro meses finalizado en dicha fecha ajustados por inflación, y sus notas explicativas N° 1 a 9. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Stavros Moyal y Asociados

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio de cuatro meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Stavros Moyal y Asoc.

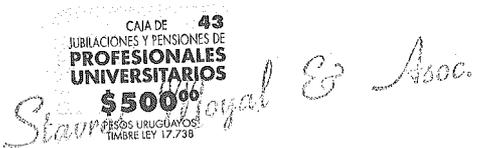
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

[Signature]
Pablo Moyal
Contador Público

[Signature]
Alexandra Moyal
Contadora Pública

N° CJPPU: 78.670

N° CJPPU: 47.358



006683



006683

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE SETIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

ACTIVO

Activo Corriente	Dic-09
	\$
Disponibilidades	19.813
Créditos (Nota 4)	1.487.084
Total Activo Corriente	1.506.897
Activo No Corriente	
Activo Fijo	495.135
Total Activo No corriente	495.135
TOTAL ACTIVO	2.002.032

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE SETIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

PASIVO

	Dic-09
Pasivo Corriente	\$
Deudas Comerciales (Nota 5)	434.504
Deudas Diversas (Nota 6)	1.026.574
Total Pasivo Corriente	1.461.078
 Pasivo No Corriente	
 Total Pasivo No Corriente	0
 TOTAL PASIVO	1.461.078

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE SETIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

PATRIMONIO

	Dic-09
	\$
Resultados del Ejercicio	540.954
TOTAL PATRIMONIO	540.954
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.002.032

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADOS POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE SETIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Ejercicio de cuatro meses
1/9/09 al 31/12/09

\$

INGRESOS OPERATIVOS

Aportes del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios	6.465.163	6.465.163
--	-----------	-----------

RESULTADO BRUTO		6.465.163
------------------------	--	------------------

GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 7)		-5.941.943
-----------------------------------	--	------------

RESULTADOS FINANCIEROS

Gastos bancarios	-957	
------------------	------	--

RDM y Diferencia de cambio	18.691	17.734
----------------------------	--------	--------

RESULTADO NETO (Nota 2.12)		540.954
-----------------------------------	--	----------------

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE SETIEMBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
RESULTADOS DEL EJERCICIO 01/09/09 al 31/12/2009	540.954	540.954
SALDOS FINALES al 31/12/09	540.954	540.954

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades **Dic-09**

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultados del ejercicio 540.954

Ajustes

Intereses perdidos y otros gastos financieros

Diferencia de cambio real 24.434

RDM 75

Cambios en Activos y Pasivos

Variación Créditos -1.487.084

Variación Deudas Comerciales 434.504

Variación Deudas Diversas 1.026.574

TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES **539.457**

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES

(Aumento) / Disminución inversiones a largo plazo -495.135

Intereses cobrados y otros ingresos financieros -

TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES **-495.135**

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO

Aumento / (Disminuciones) de pasivos financieros

Intereses pagados

Diferencia de cambio real

RDM

TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO **0**

AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EJERCICIO **44.322**

SALDO INICIAL DEL EFECTIVO **-**

Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo

Diferencia de cambio real -24.434

RDM prov de disp y equivalentes -75

SALDO FINAL DEL EFECTIVO **19.813**

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles - Amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009

Ajustado por Inflación

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES			Valores netos al 31.12.09	
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Revaluación del ejercicio	Valores al 31.12.09	Acumulada al inicio	Bajas	Revaluación del ejercicio		Amortización del Ejercicio
Muebles y Utiles	-	492.856	-	2.279	495.135	-	-	-	-	495.135
TOTAL	-	492.856	-	2.279	495.135	-	-	-	-	495.135

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 12/03/2010

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

La dirección y administración superiores de la COPAB serán ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente General, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 1/2009 de fecha 2 de setiembre de 2009). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye, transitoriamente, el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

En particular, para el primer ejercicio, la norma citada dispone que el mismo se extiende desde el día en que se constituya el Directorio hasta el día 31 de diciembre del mismo año.


STAVROS MOYAL ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Dado que el Directorio comenzó sus funciones el día 1 de setiembre de 2009, el presente ejercicio abarca el período 1 de setiembre a 31 de diciembre de 2009.

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2009 fue aprobado por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 9/2009 de fecha 30 de setiembre de 2009).

1.3 Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 12 de marzo de 2010.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República (TCR), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR, entre las que se incluye el ajuste por inflación con carácter obligatorio;
- b) el Decreto N° 103/991 de fecha 27 de febrero de 1991;
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board).

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos, reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante.

2.2 Moneda funcional

Los estados contables fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo y han sido ajustados por inflación de acuerdo a la NIC 29, tal como establece la Resolución de fecha 1 de abril de 2009 del TCR.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

2.3 Cambios en los niveles de precios

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

A efectos de la reexpresión de la moneda de los estados contables a fecha de cierre, se utilizaron los coeficientes derivados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

La evolución del mencionado índice en el período comprendido entre el 31 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 fue de 0,7491%.

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización interbancaria comprador fondo vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

La cotización del dólar USA respecto al peso uruguayo al 31 de diciembre de 2009 es de \$ 19.627 por dólar USA.

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden exclusivamente a los saldos de los Fondos Fijos que ascienden a \$ 10.000 más U\$S 500.

2.6 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2009 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.7. Bienes de Uso

Los bienes de uso se contabilizan por su valor de adquisición y, a partir del mes siguiente a su adquisición, se ajusta su valor al final de cada mes por el impacto de la desvalorización monetaria aplicando la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), exponiéndose la diferencia en el Estado de Resultados.

Una vez transcurrido un año de su adquisición, se efectuará una amortización lineal anual del 20% de su valor revaluado.

2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2009 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

2.9 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las eventuales obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

2.11 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.12 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio y el resultado por exposición a la inflación. Este último comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia de activos monetarios, generados en el ejercicio.

Todos los importes del Estado de Resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

2.13 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, las disponibilidades ascendían a \$ 19.813.

2.14 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular a un momento determinado las provisiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera son los siguientes:

	Dólares USA	Equivalente en Pesos
Activo corriente		
Disponibilidades	500	9.813
Créditos	13.661	268.124
Total Activo	14.161	277.937
Pasivo corriente		
Deudas comerciales	12.336	242.124
Total Pasivo	12.336	242.124
Posición neta	+1.825	+35.813

NOTA 4 – CRÉDITOS

Se incluyen los siguientes créditos:

	Dólares USA	Pesos uruguayos	Equivalente en Pesos
Adelantos a proveedores	1.325		26.006
Partidas a recibir FGDB	12.336	1.218.954	1.461.078
Total de créditos	13.661	1.218.954	1.487.084

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por adquisición de mobiliario, reacondicionamiento del local y contratación de consultorías, canceladas en el mes de enero de 2010.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones menores de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Pesos uruguayos
Retribuciones a pagar	64.237
Acreedores por cargas sociales	399.058
Acreedores fiscales	12.520
Acreedores por retenciones	18.258
Provisiones laborales	524.385
Provisión para Ancel	8.116
Total Deudas diversas	1.026.574

NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan:

Concepto	Pesos uruguayos
Retribuciones al personal	3.019.301
Capacitación	154.961
Cargas sociales	956.318
Materiales y suministros	46.025
Servicios contratados	1.474.991
Reacondicionamiento Local	290.347
Total Gastos administración	5.941.943

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2009 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado por el Directorio el día 30 de setiembre de 2009 (Resolución 9/2009) se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente General, tres Técnico 2, una Secretaria Ejecutiva y un Administrativo.

Las 5 personas que desempeñan funciones de Técnico 2, Secretaria Ejecutiva y Administrativo son funcionarios del Banco Central del Uruguay que pasaron en régimen de comisión a la COPAB en aplicación de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N° 18.401 .

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Incialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Estos funcionarios “en comisión” del BCU continúan recibiendo sus haberes en el organismo de origen. No obstante, en la COPAB perciben las diferencias que correspondan entre las retribuciones asignadas a las funciones que desempeñan en la COPAB y las percibidas en el BCU.

Las retribuciones al personal y las cargas sociales incluidas como gastos de administración corresponden a lo efectivamente financiado por el FGDB.

En el concepto de servicios contratados se incluyen los siguientes conceptos:

- el costo de los servicios prestados por el BCU, establecido en el Convenio Operativo suscrito el día 3 de setiembre de 2009. De acuerdo con dicho convenio, el BCU le presta un conjunto de servicios entre los que se incluyen: uso y goce de un espacio en el primer piso del edificio sede del BCU, uso de bienes muebles, asistencia técnica, profesional y administrativa.
- el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan la afiliación a la IADI (International Association Deposit Insurers) y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

Los gastos de reacondicionamiento del local corresponden a las adaptaciones efectuadas en el local sede de la COPAB, ubicado en el primer piso del BCU.

NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AJUSTADOS POR INFLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Primer ejercicio)

(expresadas en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009)

Dichos saldos son los siguientes:

CRÉDITOS Pesos Uruguayos

Partidas a recibir FGDB	1.461.078
-------------------------	-----------

INGRESOS

Aportes del FGDB	6.465.163
------------------	-----------



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 2 de agosto de 2010.

Señora
Presidente de la
Corporación de Protección del Ahorro Bancario
Ec. Adela Hounie

Carp. N° 227886

Of. N° 5214/10.

Ent. N° 2157/10. y 2159/10.

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 28 de julio de 2010; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

“VISTO: que este Tribunal ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio de cuatro meses finalizado en esa fecha y sus respectivas Notas, remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191 y 211 Literales C) y E) de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 24 de la Ley N° 18.401;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Emitir su Dictamen Constitucional según lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República respecto a los Estados citados precedentemente, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta y del Dictamen de Auditoría correspondiente;
- 2) A los efectos dispuestos por el Artículo 191 de la Constitución de la

República y al Artículo 24 de la Ley N° 18.401, el Organismo deberá publicar el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio de cuatro meses finalizado el 31 de diciembre de 2009, acompañados de sus correspondientes Notas;

- 3) Comunicar al Poder Ejecutivo y al Organismo; y
- 4) Dar cuenta a la Asamblea General.

Saludo a Usted atentamente.



Dr. JORGE ORTELLADO
PRO-SECRETARIO GRAL.

cr



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario que se adjuntan (COPAB). Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio de cuatro meses finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados

dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de cuatro meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 27 de mayo de 2010.

cr



Dr. JORGE ORTELLADO
PRO-SECRETARIO GRAL.